

LA VIDA POLITICA

Comentarios

La animación política está en todo su apogeo. Dentro de una semana reanudarán las Cortes sus tareas, y es natural que ya las fuerzas políticas representadas en las Cámaras se apresten a la lucha, que según todos los síntomas ha de ser muy empuñada y reñida.

Porque el Gobierno, un tanto desvanecido por los triunfos que supone haber tenido durante el interregno parlamentario, parece resuelto y decidido a defender a todo trance su vida ministerial. Y como la opinión pública, con razón o sin razón, había señalado la fecha actual para un cambio de política, esa resolución del Gabinete Sánchez Guerra contraría gravemente a los demás partidos que se aprestan al ataque llenos de esperanzas en un porvenir próximo, casi inmediato.

El señor conde de Romanones se anticipó a todos en su último discurso del Círculo liberal, en declarar al Gobierno una guerra sin cuartel. Después de aquel discurso, sus amigos se han encargado de propalar su recio propósito de no dejar vivir al Gobierno, acudiendo para derrocarlo a todos los medios parlamentarios que encuentre a su alcance.

Como el señor conde de Romanones, nuestro respetable afín, tiene la desgracia de que se haya hecho una leyenda en torno a su travesura política, las gentes, cuando él habla, se empeñan en buscar segundas intenciones a sus palabras. Y así ha podido ocurrir ahora, que a pesar de la sinceridad de su gran discurso, a estas horas corra como muy valido el rumor de que la crisis ministerial que venga, se solucionará con la formación de un ministerio heterogéneo en el cual entren, con elementos del jefe liberal, otros que cuentan con el apoyo decidido de nuestro colega en la Prensa *El Debate*. Si fuera cierta la existencia de esos planes habría de serle muy difícil a sus autores el conseguir que se realizaran.

La experiencia ha demostrado en estos últimos tiempos, que semejantes amalgamas no conducen a nada nuevo, y el ejemplo que da el actual Gobierno fortalece la general creencia de que no se deben ensayar más Ministerios heterogéneos, por que la tranquilidad en que ha vivido esta vez el Gabinete conservador, las soluciones afortunadas que ha podido dar a varios problemas de los que se le han presentado, la sensación que ha dado de estabilidad y la esperanza que ahora mismo alimenta de seguir en el Poder, son producto evidente de su homogeneidad y de la ausencia en su seno de representantes de distintos partidos. Después de tales pruebas, sería insigne locura tratar de volver a las andadas. Creemos que se comete una notoria injusticia con el conde de Romanones atribuyéndole propósitos distintos y actitudes diferentes a los que expuso elocuentemente en su discurso del Círculo liberal.

Para formar juicio exacto de la situación en este momento político, para atreverse a predecir algo de lo que haya de suceder en los principios de la nueva etapa parlamentaria que se inaugurará la semana que viene, parecemos de todo en todo necesario aguardar a conocer los discursos que dentro de unos días pronunciarán en Zaragoza nuestros insignes amigos señor marqués de Alhucemas y las grandes figuras políticas que lo acompañan en la dirección de la Concentración liberal que él acudilla. Es este gran partido la verdadera oposición de S. M., y tanto por el número de sus votos como por la autoridad inmensa de sus personas, el Gobierno ha de considerar que la actitud de los prohombres de la Concentración es lo que más debe preocuparle.

Mientras en la Asamblea magna de Zaragoza nuestros jefes no se dirijan a la opinión pública, harán mal los periódicos en emitir juicios acerca del porvenir inmediato, careciendo de los elementos para enjuiciar que han de darles los discursos de nuestros conspicuos.

De nuestro colega *La Prensa*.

El naufragio del vapor "Carmen"

La casa armadora del vapor "Carmen", rectificando versiones equivocadas que han circulado acerca del naufragio de este pesquero, dice que ocurrió en la siguiente forma:

El día 26 de Octubre, entre siete y ocho de la noche navegando los vapores "Carmen" y "San Antonio" en la costa de Portugal hubo un abordaje entre ambos, teniendo como consecuencia el hundimiento del "Carmen"; la tripulación de éste se pudo salvar, excepto el patrón de pesca, Antonio Garci Catalá (a) Bache, que pereció a los pocos minutos, habiendo cogido su cadáver los marineros, que lo llevaron a Ayamonte, donde se le dió sepultura.

Los despachos de nuestro corresponsal en Huelva, coinciden con esta versión; pero llegaron a nuestro poder demasiado tarde y cuando ya habíamos publicado el relato que nos envió una Agencia.

LA DEFENSA MERCANTIL

La Asamblea Nacional

Conclusiones aprobadas

La Asamblea convocada por la Defensa Mercantil Patronal celebró el sábado dos sesiones: En la primera defendieron sus respectivas ponencias los Sres. Escudero, Saornil, Vallellano y Cuevas.

En la de la tarde fué discutida una proposición del Sr. Delgado Barreto solicitando el derecho del sufragio para la mujer. Otra proposición del Sr. Casas pide que el derecho del sufragio se haga extensivo a los españoles que residen en el extranjero, y otra del Sr. Alvarez Guerra pide la incapacidad para ocupar cargos electivos de todos aquellos que los han desempeñado hasta ahora.

En pro y en contra de estas proposiciones se pronunciaron varios discursos y se dió por terminada la discusión del tema segundo.

Después fué puesto a debate el tema tercero, que se refiere a la representación directa por clases en la gobernanza del Estado, base de la prosperidad económica del país.

Hablaron los Sres. Zurano, Fernández Navarro, Castellanos, Saornil, Delgado Barreto, Cascales, Escudero, Carreira, García Mas y otros, y aunque no hubo un criterio unánime en el punto concreto de si los funcionarios públicos pueden ostentar representación parlamentaria, y en el caso de que la tengan si deben ejercerla los propios profesionales o personas ajenas al servicio del Estado, la mayor parte de los discursos propugnaron en favor de la primera propuesta.

Como compendio del debate quedaron aprobadas las siguientes conclusiones:

Primera. Teniendo en cuenta que la realidad ha puesto de manifiesto que la organización actual del Parlamento español no satisface ni atiende debidamente las necesidades nacionales estima la Asamblea que en él y en los organismos provinciales y municipales de elección popular deben estar representados todos los elementos, intereses y actividades que integran el país para que ellos sean fiel reflejo del mismo.

Segunda. Que esa representación de todas las clases, intereses y actividades de la nación en el parlamento y en los otros Cuerpos electivos debe ser por elección directa y en proporción a la importancia que las dichas clases tienen en el país.

Tercera. Que como medio de llegar a una representación por clases se pida la inmediata reforma del Senado para que a esta Cámara vayan los representantes de los intereses nacionales y no los políticos de partido.

Cuarta. Que la reforma de la actual composición del Senado sea para dar representación a los contribuyentes directos del Estado, de los gremios, a los representantes de clases tradicionales como la nobleza y el clero, de las Corporaciones científicas, de las profesiones de todas clases, de las agrupaciones de españoles que residen en América y de las Asociaciones femeninas de España, como base de un fundado intercambio espiritual y comercial con América y como reconocimiento en la mujer de un elemento de positiva valía y utilidad para la gobernanza del Estado, a cuyo efecto podría adoptarse la siguiente proposición:

Sexta. Que, al efecto de llegar a esa reforma habrían de variarse también las condiciones actuales para ser elegido senador en el sentido de que éstos tuviesen representación de fuerzas e intereses sociales, nunca de opiniones políticas.

Que, al efecto de llegar a esa representación por clases, la Asamblea se dirige a todas las fuerzas vivas de la nación para pedirles como una necesidad imperiosa y urgente que se organicen y preparen para la evolución que se proyecta.

Séptima. La Asamblea, estimando digna de agradecimiento la convocatoria hecha por la Defensa Mercantil Patronal, encomienda a esta entidad la labor de propaganda y dirección para el cumplimiento de sus conclusiones asistida de las demás organizaciones que sean precisas, y a las Asociaciones aquí adheridas y representadas les ruega igual cometido en las provincias en que radiquen para que esa organización y propaganda llegue a todos los rincones del territorio nacional, hasta que se convoque otra Asamblea y sancione o modifique estos acuerdos.

Octava. La Asamblea encomienda al Comité organizador que, asistido de las representaciones que estime oportunas, eleve estas conclusiones al señor presidente del Consejo de ministros y solicite audiencia de S. M. el Rey con igual fin.

La sesión de clausura se verificará hoy, a las diez de la mañana, en el teatro de la Comedia.

Toda la correspondencia diríjase a Apartado de Correos número 320

NUESTRAS RELACIONES EXTERIORES

El Tratado con Inglaterra

Se ha publicado en la *Gaceta* el texto del Tratado de comercio y navegación concertado entre Inglaterra y España.

La extensión del mismo nos impide insertarlo íntegro, por lo cual damos, en el extracto sus principales artículos, que son los siguientes:

Artículo 1.º Entre los territorios de las dos partes contratantes habrá recíproca libertad de comercio y navegación. Sus súbditos tendrán completa libertad para entrar con sus buques y cargamentos en todos los lugares y puertos de los territorios recíprocamente, disfrutando de los mismos derechos, privilegios, libertades, favores, inmunidades y exenciones.

No estarán sujetos, respecto de sus personas o propiedades, o de su comercio o industria, a ninguna contribución, ya sea general o local, o a impuestos u obligaciones de cualquier género distintos o superiores a los que se imponen o puedan imponerse a los súbditos de la otra parte o a los súbditos o ciudadanos de la nación más favorecida.

Art. 2.º En cuanto se refiere al comercio, navegación o industria, cualquier privilegio, favor o exención que cualquiera de ellas haya concedido o conceda en lo porvenir a los buques y a los súbditos o ciudadanos de otro Estado extranjero se harán extensivos a los del país contratante, simultánea e incondicionalmente, sin requerimiento previo y sin compensación.

Art. 3.º Los súbditos de cada una de las partes tendrán plena libertad para adquirir y poseer toda clase de propiedades, muebles o inmuebles, y podrán disponer de las mismas por venta, permuta, donación, matrimonio, testamento o cualquier otro modo, o adquirirlos por herencia. No estarán, en ninguno de los casos, sujetos a ninguna contribución, impuesto o gravamen.

También se permitirá, de acuerdo con las leyes, exportar libremente los productos de la venta de sus propiedades y de sus bienes en general.

Art. 4.º Los súbditos de cada una de las partes estarán exentos en los territorios de la otra de todo servicio militar obligatorio, ya sea en el Ejército, Marina, Guardia nacional o Milicia. Estarán igualmente exentos de toda función judicial, administrativa y municipal de cualquier clase, excepto las impuestas por las leyes relativas al Jurado, así como de toda contribución, ya sea pecuniaria o en especie, que se imponga como equivalente del servicio personal, y, por último, de toda exacción o requisición militar.

Art. 5.º Los artículos enumerados en la primera Sección del anexo A, que se publica, que sean productos naturales o manufacturados de los territorios de S. M. Británica, cualquiera que sea su procedencia, no estarán sujetos, a su importación en España, al pago de derechos de Aduanas mayores que los especificados, y los enumerados en la segunda Sección no estarán distintos o más elevados que los que paguen los artículos similares de cualquier otro país extranjero.

Los demás artículos no estarán sujetos al pago de derechos más elevados que los establecidos en la segunda columna del Arancel de Aduanas que se halle a la sazón vigente, conviniéndose en que, si se llegase a conceder algún beneficio o ventaja a cualquier otro país extranjero respecto a cualquier artículo determinado que interese al comercio de los territorios de S. M. Británica, el Gobierno de S. M. Católica estará dispuesto a extender el mismo beneficio o ventajas a los artículos similares producidos o fabricados en dichos territorios en cuanto reciba el requerimiento para tal concesión.

Queda también convenido que los productos y manufacturas británicas gozarán de cualquier ventaja que pudiera concederse en lo sucesivo por España a cualquier otra nación extranjera en lo que se refiere a las disposiciones 4.ª y 5.ª del Arancel español; pero nunca las que gocen las procedentes de la zona española de Marruecos.

Art. 6.º Las mismas condiciones y ventajas se otorgan en Inglaterra y a los productos y manufacturas procedentes de España.

Art. 7.º Ninguna prohibición o restricción será mantenida o impuesta a la importación de cualquier artículo, producto o manufactura, de una de las partes contratantes en los territorios de la otra. Las únicas excepciones serán las prohibiciones sanitarias o de otra clase motivadas por la necesidad de garantizar la salud de las personas, de los ganados o de las plantas útiles para la agricultura, y las medidas aplicables en cualquiera de los dos países a los artículos que gocen de primas directas o indirectas en el otro.

Art. 8.º Tampoco serán sometidos a derechos distintos o más elevados que los que se impongan sobre los artículos similares exportados a otro país extranjero, ni se impondrá ninguna prohibición o restricción que no sea igualmente extensiva a cualquier otro país extranjero.

Art. 9.º Las estipulaciones del presente Tratado, relativas a la mutua concesión del trato de nación más favorecida, se aplicarán incondicionalmente al de los viajeros de comercio y sus muestras.

Los artículos importados como muestras por los viajeros de comercio serán admitidos temporalmente, libres de derechos, siempre que se observen los reglamentos de Aduanas y las formalidades establecidas para asegurar su reexportación o el pago de los derechos.

Las marcas, sellos o precintos colocados en esas muestras por las autoridades de Aduanas en el momento de su exportación, y la lista oficial certificada de esas muestras contien-

do la descripción completa, extendidas por dichas autoridades, serán recíprocamente aceptadas.

Art. 10. Ningún impuesto interior que se perciba en beneficio del Estado, autoridades locales o corporaciones, y que recaiga o llegue a recaer sobre la producción, fabricación o consumo de cualquier artículo en los territorios de las dos partes contratantes, podrá constituir por ningún motivo una carga más elevada u onerosa cuando se aplique a artículos producidos o fabricados por la otra parte. Los destinados a depósitos o al tránsito no estarán sujetos a ningún impuesto interior.

Art. 11. Las Compañías de responsabilidad limitada y las demás Compañías y Asociaciones comerciales, industriales y financieras ya constituidas o que en adelante se constituyan con arreglo a las leyes de cualquiera de las altas partes contratantes y registradas en los territorios de las mismas, están autorizadas para ejercitar sus derechos en los de la otra.

Art. 12. No se pondrán dificultades o trabas a ninguna Compañía—debidamente organizada con arreglo a las leyes de la otra—que se proponga desarrollar en sus territorios sus negocios comerciales, industriales, de seguros, de Banca o de cualquier otro género.

Art. 13. Se refiere a las medidas para regularizar y facilitar el tráfico a través de sus territorios, proporcionando libre tránsito por ferrocarril a vías navegables en las rutas usuales convenientes para el tránsito internacional. No se hará ninguna distinción basada en la nacionalidad de las personas, la bandera del buque, el punto de origen de partida, el de entrada, el de salida, el de destino, o en cualquier circunstancia relativa a la propiedad de las mercancías y de los buques, vehículos de viajeros o mercancías u otros medios de transporte.

Art. 14. Se permitirá la importación o exportación de toda clase de mercancías que pueda legalmente ser importada o exportada, y también el transporte de pasajeros desde o a sus respectivos territorios en buques de la otra, y esos buques, sus cargamentos y pasajeros, gozarán de los mismos privilegios y no estarán sometidos a distintos o más elevados derechos o gravámenes que los de cualquier otro país extranjero.

Art. 15. Las estipulaciones relativas a la mutua concesión del trato otorgado a los buques nacionales, en cuanto se refiere a la navegación, no se aplicarán al tráfico costero y de cabotaje, respecto de los cuales los súbditos y los buques de las partes contratantes gozarán del trato concedido a la nación más favorecida.

Los buques españoles y británicos podrán, sin embargo, dirigirse de un puerto a otro, ya sea con objeto de desembarcar todo o parte del pasaje o cargamento procedente del extranjero, o para tomar a bordo todo o parte del cargamento o pasaje destinado al extranjero.

Art. 16. No se concederán privilegios o facilidades a los propios buques o a los de cualquier otro país extranjero, respecto a la estancia, carga o descarga en puertos, muelles, bahías o fondeaderos, que no se concedan a los de la parte contratante.

Art. 17. Respecto a los derechos de tonelaje, puesto, practaje, luces, cuarentena y demás análogos, o impuestos de cualquier especie que se cobren en nombre o beneficio del Gobierno, funcionarios públicos, Corporaciones, etc., los buques de ambas partes gozarán trato tan favorable como los buques nacionales o los de cualquier otro país.

Art. 18. Se dispone que todo buque que por accidente de mar o temporal se vea obligado a arribar a un puerto de la otra, podrá allí libremente repostarse, procurarse las provisiones necesarias y darse a la mar de nuevo, sin pagar más derechos que los que pagaría en caso semejante cualquier buque nacional.

Eso no obstante, en el caso de que el capitán se viera en la necesidad de disponer de parte de su cargamento para atender al pago de gastos, deberá someterse a los reglamentos y tarifas del sitio donde haya arribado.

Si un buque encalla o naufraga, todas sus partes, pertenencias y pertrechos, todos los efectos y mercaderías salvados, incluso los que hubieren sido arrojados a la mar, así como el producto de lo que de todo ello se vendiese, se entregará a los dueños o sus agentes cuando lo reclamaren. La mercancía salvada estará sujeta al pago de derechos de Aduanas, a menos que se despache para consumo en el interior.

Art. 19. Indica que todos los buques que, con arreglo a las leyes españolas sean reputados como españoles y todos los buques que con arreglo a las leyes británicas fueren reputados como británicos se considerarán, para los efectos de este Tratado, como buques españoles o británicos, respectivamente.

Art. 20. Autoriza para que se pueda nombrar libremente el personal consular en los puertos y ciudades donde la respectiva nación lo permita. Los funcionarios consulares gozarán de exención de toda carga o servicio público, y disfrutarán, en materia de contribuciones directas de cualquier clase impuestas por el Estado o por las municipalidades, el trato concedido o que se conceda a los funcionarios similares de la nación más favorecida y en las mismas condiciones en que ésta lo disfrute.

Art. 21. Se dispone en él que los funcionarios consulares recibirán de las autoridades locales la ayuda que con arreglo a la ley les pueda ser dada para la detención de los desertores de los buques de sus respectivas nacionalidades.

Art. 22. Se indica que los súbditos de ambas naciones tendrán en los territorios de la otra los mismos derechos que los súbditos de ésta en lo que se refiere a patentes de inventos, marcas de fábrica y dibujos.

Art. 23.—Se entiende que este Tratado no confiere ningún derecho ni impone ninguna obligación en contra de cualquier Convenio general internacional del que sean parte, o lleguen a serlo en el futuro, el Gobierno de Su

Majestad Católica y el Gobierno de S. M. Británica.

Art. 24. Se autoriza a ambos Gobiernos para dar por terminado el Tratado en cualquier tiempo, comunicando la decisión con seis meses de anticipación.

Art. 25 y último. Se establece en él que, en el caso de que ninguna de las partes contratantes haya manifestado a la otra, seis meses antes de la expiración del plazo de tres años, su intención de dar por terminado este Tratado, continuará en vigor hasta seis meses después de la fecha en que cualquiera de las partes contratantes lo haya denunciado.

TEATRO REAL

Lista de la compañía de ópera, por orden alfabético que ha de actuar en la temporada de 1922 a 1923:

Director artístico y de escena, Luis París. Directores de orquesta: Hoeslin Franz von (de la Opera de Berlín); Kosssevitzi, F. (del Imperial de Petrogrado); Saco del Valle, Arturo; Schillings, Max (famoso compositor alemán); Villa, Ricardo.

Maestros concertadores: Carrascón, Francisco; Rodrigo, María; Turina, Joaquín. Maestro de coros, José María Alvira. Sopranos: Dahmen, Carlota; Ermolenko, Sofia de (Petrogrado); Haffgren, Lilly (de Dresden); Herrero, Felipa; Kruger Emmy (de Leipzig); Midza, Millicen (de Londres y Nueva York); Nieto, Ofelia; Sadoven Oiga (de Petrogrado); Vix, Genoveva.

Medio soprano y contraltos: Davidoff, María (de Petrogrado); Farber Strasser, Ernestina (de Berlín); Galán, Ramona; Gali, Gabriela; Getz, Paula (de Petrogrado); Guardiola, Manuela; J. de Vergara, Graziella.

Tenores: Alexandrowit, Alexandro (de Petrogrado); Bielina, Pedro (de Petrogrado); Brunet, Julián; Ferré, Jaime; Fleita, Miguel; Henke, Waldemar (de Berlín); Kirchoff, Walter; Kuhn, Pablo (de Viena); Laubenthal, Rodolfo (de Berlín); Lázaro, Hipólito; Saludas, Antonio.

Barítonos, Crabbé, Armando; Fernández, José; Franci, Bienvenido; Ivantzow, Antonino (de Petrogrado); Languihoat, Agustín; Rode, Wilhelm (de Munich); Weil, Hermann.

Bajos: Foruria, Luis; Griff, Alexandro; Choumoff, Wenceslao (de Petrogrado); Kaidanoff, Rodolfo (de Moscú); R. del Castillo, Victoriano; Verdaguer, Leopoldo.

Regidores de escena: Jorge Hartmann (de Dresden), Mariano Hernández, Federico Sevastianoff (de Petrogrado).

Primeres bailarinas: Pepita Fernández, Adalgisa Morando.

Apuntador, Manuel Mendizábal. Maestra de baile, María Ros. Cien profesores de orquesta. Noventa coristas y educandos de la Academia de Canto. Sesenta bailarinas españolas y extranjeras. Durante la temporada se pondrán en escena, por primera vez en Madrid: «Boris Goudouow», ópera rusa de M. Moussorgsky; «El príncipe Igor», ópera rusa de A. Borodine; «Mona Lisa», ópera alemana de M. Schillings, y las óperas españolas «Yolanda» libro de R. Catalá, música de V. Arregui; «Amaya», música de Jesús Guridi; otra, sin título definitivo, del maestro J. Turina, y la réplica de «La Dolores», música de T. Bretón.

EN ITALIA

La situación política y social

Roma, 4.—El Sr. Mussolini ha visitado a los embajadores de Inglaterra, Estados Unidos, Japón, Brasil y Alemania.

Desde Adria comunican al *Messenger* que se ha producido una grave colisión entre fascistas y socialistas, cambiándose numerosos disparos de revólver, resultando tres heridos.

Los fascistas saquearon el Círculo socialista.

En Catania y en Vicodipanto ha habido también colisiones, muriendo tres personas.

En Brescia, los fascistas incendiaron la Bolsa del Trabajo socialista.

El partido socialista unitario ha publicado un manifiesto invitando a sus adheridos a permanecer tranquilos en sus puestos mientras pasa la «borrasca fascista».

EN MAGUNCIA

Un fuego que destruye varias casas

París, 5.—De Maguncia telegrafan dando cuenta de haberse declarado un violentísimo incendio detrás de la estación, siendo pasto de las llamas toda una hilera de casas.

Varios destacamentos franceses, ayudados por los bomberos alemanes, combaten activamente el fuego.

AYER MARAVILLA FUÍ...

Y hoy costurera soy

Nueva York, 5.—Era hace veinte años la condesa Margarita de Cassins, la mujer más hermosa de los Círculos diplomáticos de Nueva York, cuando hacía los honores de la Embajada rusa en los Estados Unidos, y actualmente trabaja de costurera en Florencia. Un amigo suyo que acaba de regresar de Italia la ha encontrado en una colonia de refugiados cosiendo para turistas y en casas de italianos de la clase media.

Fué muy popular en Washington, disfrutando la amistad de todas las damas de la aristocracia, que se disputaban las invitaciones para sus recepciones.

DE INTERES PERIODISTICO

Tomamos de nuestro querido colega ABC: «Nuestro querido colega El Liberal, de Madrid, publica en su número de anteayer las siguientes líneas:

«Debemos explicar a nuestros lectores algunos detalles relacionados con la noticia que dábamos ayer sobre transformaciones ocurridas en el seno de la Sociedad Editorial de España, Empresa editora hasta hace dos días de Heraldo de Madrid y El Liberal.

En el último Consejo de Administración de la Sociedad hubo de acordarse la renovación de los cargos directivos, en vista de la crítica situación que amenazaba a los periódicos y de la culpable pasividad de algunos elementos ante el conflicto económico planteado.

La situación de los periódicos no dejaba duda de que la ruina les rodeaba, ruina provocada artificialmente en una confabulación de ambiciosos que iban al apoderamiento de los periódicos con gentes que podían allanarles el camino.

Habíase llegado, por medio de los manejos administrativos y de ficciones económicas, a crear un estado angustioso, del que debían aprovecharse los que en la sombra acechaban el momento de debilidad. Se había llegado a carecer de servicio telegráfico y de papel para la impresión de las publicaciones, a no pagar al personal que confecciona los periódicos. Se habían traído embargos judiciales sobre los muebles e inmuebles de la Sociedad y se había llegado a facilitar un nombramiento de administrador judicial a nombre del principal interesado en el contubernio y a espaldas de los consejeros de la Sociedad.

Tales irregularidades, que ponían en peligro la vida de los periódicos, movieron al consejo de Administración a tomar una urgente y radical medida salvadora.

Al punto a que habían llevado las cosas los arruinadores de la Sociedad, no cabía más que vender los periódicos para salvarlos de las garras ambiciosas que amenazaban destrozarlos. Y el acuerdo fué adoptado inmediatamente.

En otra crisis de nuestra existencia periodística, cuando otras ambiciones de la misma índole quisieron asesinar nuestro periódico, D. Torcuato Luca de Tena, que ha consagrado su vida a enaltecer el periodismo, con noble desinterés estuvo a nuestro lado, y gracias a su concurso pudimos afrontar la difícil situación que nos crearon.

La caballerosidad del Sr. Luca de Tena ha sido correspondida por nosotros con el afecto más sincero. En este momento, en que nuestro periódico corría el peligro de un seguro naufragio, nuestra voluntad ha ido al noble compañero, encogiéndole como libertador de viles asechanzas que querían nuestra desaparición. Y el Sr. Luca de Tena no ha vacilado en prestarnos asistencia. Tal como está la selva administrativa que dejaron los antecesores, la decisión del Sr. Luca de Tena es otra prueba de compañerismo y devoción con los que hacen El Liberal, a quienes facilita los medios de poder mantener resistentes, ante todos los vendavales, la significación del periódico, su ilustre abolengo profesional, su significado matiz de ideología y su perenne independencia.

El Liberal y Heraldo de Madrid hubieran, en efecto, dejado de publicarse por falta de papel de no haberlo comprado el Sr. Luca de Tena, pues la Papelera se negaba a entregárselo por no haber satisfecho los administradores de la Editorial el importe del último adquirido. También les hubiese faltado el servicio telegráfico de Fabra de no haber garantizado su pago el director de ABC.

El daño que los citados periódicos hubiesen sufrido de haber dejado de publicarse es de tal cuantía, que difícilmente hubieran podido recobrar la importancia y circulación que hoy tienen, a pesar de las deficiencias administrativas que durante tanto tiempo vienen poniendo en peligro su vida.

El Liberal de Sevilla, que sigue perteneciendo a la Sociedad Editorial de España, dejó de publicarse el último viernes por la noche y el sábado por la mañana por falta de papel.

Ha sido destituido del cargo de administrador judicial de la Sociedad Editorial el señor Busquets, y nombrado en su lugar el director de El Liberal, D. Miguel Moya.

EN AUSTRIA SE BEBE FUERTE

Por si no se puede beber luego

Como entre las condiciones impuestas por la Liga de las Naciones para la concesión a Austria del préstamo de 26.000.000 millones de libras esterlinas figura un impuesto fortísimo sobre las bebidas alcohólicas, que pocos austriacos podrán pagar, el público se aprovecha de los últimos días en que regirán los actuales precios del alcohol, y una ola de embriaguez se ha extendido por toda Austria.

Solamente en Viena fueron detenidas en un día 70 personas embriagadas.

Dos individuos rompieron los cristales de un tranvía y arrojaron de la plataforma al conductor.

Un oficial del ferrocarril del Norte, guiando completamente ebrio su automóvil, atropelló a tres policías, causando a dos de ellos gravísimas heridas.

Un recién casado, de veinticinco años, borracho también, dió a su esposa varias puñaladas en la espalda.

Gran número de trabajadores gastan en bebida en una noche todo el jornal de la semana.

Las autoridades adoptan medidas para contener a los bebedores.

VO SOCIEDAD DE PEDIATRIA

AGASAJO A SU PRESIDENTE

Se ha celebrado en Tourni un banquete en honor de presidente de la Sociedad de Pediatría, doctor Arquellada, médico del hospital del Niño Jesús.

El acto estuvo concurridísimo. A la hora de los brindis, el doctor Garrido Lestache dió cuenta de numerosas cartas de adhesión.

Después, con sentidas y elocuentes frases, el doctor Velasco Pajares ofreció el banquete a doctor Arquellada diciendo que el acto era

un tributo del cariño y de la admiración debida a su ilustre compañero por su competencia científica, su laboriosidad y su modestia.

Pronunció luego el doctor Juarros un breve e ingenioso discurso en nombre de los discípulos del homenajeado.

A continuación, el Sr. Torres del Alamo leyó una glosa de Campoamor que fué muy celebrada.

Por último, el doctor Arquellada, emocionadísimo, dió gracias por el homenaje de que el compañerismo le hacía objeto, y estimuló a los asistentes al acto y a cuantos médicos sientan entusiasmo por la ciencia y por la profesión a que coadyuvan a la labor humanitaria de la Sociedad de Pediatría, que acaba de dar una muestra de vitalidad en el curso de conferencias celebrado en el Colegio de Médicos con brillantez inusitada.

Todos los oradores fueron muy aplaudidos, singularmente el doctor Arquellada, que al terminar el banquete recibió unánimes felicitaciones.

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO Y LA IMPOSICIÓN DE "QUINCENAS"

La comunicación del Ateneo ha sido contestada por el presidente del Consejo de ministros en una carta dirigida al presidente de aquella Corporación señor conde de Romanones.

«Querido Alvaro: Recibí anoche la comunicación que lleva tu firma en la que se me transcribe el acuerdo de la Junta general del Ateneo de Madrid, de protestar contra el abuso sistemático del régimen de quincenas.

Por el origen respetable de la protesta y por la consideración debida a las firmas que la avaloran, me apresuro a recogerla y a contestarla diciéndote que no de ahora, sino de muy antiguo en el Parlamento y en la Prensa, he censurado yo el indudable abuso que en muchas ocasiones y bajo distintos Gobiernos se ha hecho del artículo 22 de la ley Provincial, y que tengo a gaita haber impedido con Reales órdenes terminantes y con resoluciones energéticas, desde las primeras veces que fui ministro de la Gobernación, que también la Prensa sufriera en ocasiones las multas de los gobernadores.

Esta doctrina ha sido siempre la del partido conservador, en diversas ocasiones proclamada por ilustres personalidades que le dirigieron o tomaron en él singular; relievé desde luego he de procurar por mi parte que se restablezca de un modo resuelta su observancia.

No hay que olvidar, sin embargo (y en esto coincido con algunas ilustres personalidades, el primero tú, que han opinado en la Prensa), que un poco de lo que sucede debe atribuirse a faltar en España leyes que existen en otros países y que dieran autoridad, medios y facultades para aplicar diverso trato al ciudadano que vive honradamente y practica el respeto a las leyes, que aquellos que tienen por profesión la criminalidad.

Encargando que saludes con toda consideración en mi nombre a los demás firmantes de la instancia, queda tuyo afectísimo buen amigo que te abraza, J. Sánchez Guerra.»

La carta tiene que leer, porque de igual manera se consigna en ella el abuso que se justifica la necesidad, y claro está que las autoridades que echan mano de ese artículo 22, calificado de unguento amarillo, porque las aplicaciones diversas que se le daba, lo harán sin duda de un modo provisional y en tanto se provee de las leyes que el Sr. Sánchez Guerra y el señor conde de Romanones echan de menos.

De modo es que porque no hay una ley que imponga un trato diverso al ciudadano que vive honradamente y practica el respeto a las leyes, que a los que tienen por profesión la criminalidad, cosa que no sucede en España ni en ningún país, se pueden imponer caprichosamente esas arbitrarias quincenas, cuyo relato averguenza.

CONCESIÓN CORTÉS

El voto a las mujeres brasileñas

Río Janeiro, 6.—En vista del informe favorable de la Comisión de Hacienda, la Cámara brasileña de diputados, ha aprobado en primera lectura, la concesión del voto a las mujeres de más de veintidós años, por 86 votos contra 21. También el Senado ha aprobado la ley en primera lectura.

Esto no quiere decir, sin embargo que las señoritas brasileñas hayan conseguido el voto. Sólo significa que los legisladores brasileños son muy corteses y prefieren adoptar este procedimiento a tratar con dureza a las mujeres. El resultado es que en el Brasil no hay sufragistas alborotadoras del tipo de la inglesa Pankhurst. Pero la segunda lectura del proyecto no llega nunca. No es la primera vez que la ley se ha aprobado en primera lectura, y no será tampoco la última; mas la emoción será grandísima en toda la América latina si se llega a la segunda lectura.

Los legisladores han complacido galantemente a las damas, y se olvidarán del asunto hasta que nuevas e insistentes reclamaciones de las mujeres les obliguen a repetir la comedia.

LA CUESTION DE ORIENTE

Londres 4.—Comunican de Atenas que el Gobierno heleno ha rechazado la propuesta de Mustafa Kemal referente al cambio de poblaciones griegas y turcas.

Noticias recibidas de las Indias dicen que ha producido gran agitación entre los indios musulmanes la destitución del Sultán, ordenada por la Asamblea de Angora, por creer que el Sultán lo es de derecho divino.

Comunican desde Constantinopla que monseñor Marmaggi, nuncio apostólico de Su Santidad, ha marchado a Angora con objeto de entrevistarse con Mustafa Kemal baja para tratar de las cuestiones relativas a la protección de los cristianos.

Constantinopla 4.—El Gran Visir ha comunicado a los altos comisarios aliados que el Gobierno de Constantinopla ha acordado no enviar delegación alguna a la Conferencia de Lausana.

TEATROS

CENTRO

Los Sres. Alvarez Quintero, autores de «Las vueltas que da el mundo», no han estado afortunados en esta ocasión según el sentir del público del estreno y de la crítica. La obra, estrenada el viernes, pesó bastante y aunque son innegables los aciertos parciales, en general «Las vueltas que da el mundo» es una equivocación de los ilustres dramaturgos, cuya justa fama no ha de quebrantarse por el mal éxito de su última comedia.

Ahora bien; la obra se sostiene en el cartel. ¿Ocurrirá como con «Grano de mostaza» rechazada por el público, cuando se estrenó en Lara y que ahora es aplaudida y celebrada? ¿Será «Las vueltas que da el mundo» como aquella comedia de los Quintero «Las flores», que después de treinta representaciones con público hostil, no oyéndose más voces elogiosas que las del admirable artículo de D. Jacinto O. Picon y la de unos cuantos jóvenes que supieron ver el arte equisito de una de las mejores obras de Serafin y de Joaquín, fué luego entusiastamente aplaudida en España y en el extranjero? ¿O la nueva producción correrá la suerte de «La casa de García», una de las pocas obras quinterianas que no tuvieron revisión favorable?

El tiempo lo ha de decir.

Isabelita Ruiz

La deliciosa artista debutará en Lara el día diez. La admirable bailarina actuará en Lara quince días y luego irá a París y a Londres.

PRINCESA

El día 11 «debut» de la compañía Signoret-Baron.

ZARZUELA

El próximo miércoles, día 8, se verificará en el hermoso teatro de la Zarzuela el estreno del sensacional drama «El señorito Ladislao», en el cual los recios escritores Vidal y Planas y Antón del Olmet fustigan duramente el crimen del caciquismo, y podemos asegurar que es una obra más emocionante que la portentosa creación «Santa Isabel de Cerres», del gran dramaturgo de la estirpe del malogrado Joaquín Dicenta, Alfonso Vidal y Planas.

Acuda a la Zarzuela el miércoles 8 del corriente para admirar una de las más grandes obras del teatro moderno.

REY ALFONSO

La semana próxima, estreno de la tragedia de un pobre de espíritu, vista por el lado cómico, escrita por Antonio Paso y titulada «El burlador de Medias».

PRICE

En breve, estreno de «El hotel de los enamorados», de González del Castillo y maestro Luna.

IMPERIAL

El miércoles próximo se efectuará en este teatro la reposición de la graciosísima humorada de «Don Juan Tenorio», en cuatro actos y seis cuadros, «Si fué D. Juan andaluz», original del aplaudido autor D. José María de Granada, grandioso éxito de la temporada anterior en este teatro.

Espectáculos para señoras organizados por la Empresa del teatro Romea

Se celebrarán en este elegante teatro, los viernes de Noviembre y Diciembre, espectáculos especiales para señoras y señoritas. Disertarán, cada día, sobre temas morales y exclusivamente femeninos, y por turno acordado, los graciosos escritores Sres. Belda, Bejarano, Bonnat, Fernández Flores, Gabaldón, García Sanchiz, Mayral, Tapia y Torres del Alamo y Asenjo.

La notable compañía de este teatro, en la que figuran los exquisitos artistas Antonia Planas y Emilio Díaz, representará una comedia en dos actos.

Y por último, el ingenioso humorista Manolo Vico explicará las figurines de última moda con la colaboración de modelos vivos de las más acreditadas casas de Madrid.

En resumen: los viernes «Fémina» de Romea tendrán un programa compuesto de: 1.º Conferencias morales e ingeniosas. — 2.º Comedias elegidas. — 3.º Exhibición de modelos de modas con chistes y dibujos graciosos.

ESTUVO EN PELIGRO

Accidente al presidente del Consejo

Ayer por la tarde, cuando el presidente del Consejo, después de dejar en el domicilio de uno de sus hijos a otras personas de su distinguida familia, se dirigía al ministerio de la Guerra en el automóvil oficial, sufrió un grave percance que estuvo a punto de tener serias consecuencias.

Al abandonar la calle de Alcántara para tomar la de Diego de León, un ciclista, distraído, se precipitó sobre el «auto» del jefe del Gobierno.

Como no hiciera ademanes de desviar la ruta ni de contener la marcha, antes al contrario, se lanzó irreflexivamente a ganar el paso por velocidad, el «chauffeur» — que por cierto es expertísimo —, para evitar el atropello pleno del ciclista, se vió en la precisión de virar rápidamente hacia la derecha y con la misma celeridad incorporar el coche.

No obstante lo hábil de la maniobra, que, en efecto, impidió que el ciclista fuese arrollado, el automóvil chocó con un farol y un árbol, se rompió el eje y se inclinó del costado derecho.

El Sr. Sánchez Guerra, afortunadamente, no sufrió la menor lesión. Tan sólo sintió horas después, ya en su domicilio, algunas molestias en el brazo derecho, como consecuencia del golpe, que pudo haberle costado la vida.

En el automóvil encargado de su custodia se trasladó el jefe del Gobierno al ministerio del Trabajo, desde donde continuó a Guerra en el automóvil del Sr. Calderón.

Nada de leyes secas

Los delegados del Congreso celebrado en Bruselas para oponerse a la prohibición de bebidas, regresan a sus países muy satisfechos de los resultados obtenidos en sus deliberaciones. Se ha comprobado que la campaña yan-

qui en Europa es más rica de dólares que de ideas. La monotonía de sus métodos y su fracaso al no darse cuenta de las particularidades de cada nación, han hecho fácil la labor de los congresistas para adoptar una contraofensiva unánime.

Todos los países interesados se han puesto de acuerdo para rechazar la intromisión de la Liga prohibicionista. Portugal, Italia y España, en donde los americanos acaban de empezar su campaña, han ofrecido dinero a propagandistas para defender la causa común.

Monumento a Gabriel y Galán

Para la colocación de la primera piedra

Salamanca 5.—Ayer por la tarde llegaron a Valladolid como se ha anunciado en un tren especial más de cien personas, entre ellas las autoridades civiles y militares y el arzobispo, con objeto de concurrir al acto de colocar la primera piedra del monumento que por suscripción nacional se erigirá aquí en memoria del poeta Gabriel y Galán.

Para recibir a los valisoletanos acudió a la estación una multitud de personas y las autoridades.

Se dieron vivas a Valladolid y a Salamanca. La Comisión del homenaje ha organizado varios actos en honor de los excursionistas, los cuales se muestran muy agradecidos a las atenciones de que son objeto.

Marruecos

Las bajas de los rebeldes.—Regreso del doctor Nogueras.—El temporal. El viaje de Burquete

Melilla, 6.—Las confidencias confirman que en el combate librado en Infernun (altos de Tizzi-Alora) el miércoles último, el enemigo enterró en aquel poblado 62 hombres. Los heridos se calculan en 150.

La jarca enemiga componía de los beniuiraguales y de más de 200 cabileños de Tensamán y las fracciones de Ben Bel-Ais y Beni-Akit, de Beni-Tuzin. Estos estaban mandados por los jefes Mohamed Aberkan y Axdir, de Tensamán y Fakih Ben Amar, de Izarmadas (Beni-Tuzin).

Los rebeldes sufrieron un importante descalabro gracias a haber sido emplazadas a última hora las ametralladoras de Regulares, y la primera bandera del Tercio y del batallón del Rey, con seis piezas Schneider de montaña que estaban deacadas en Tizzi-Tazza.

Anoche regresó a Melilla en aeroplano el equipo quirúrgico del doctor Nogueras, que había sido llevado a Dar-Drius para asistir a los heridos de vientre y cabeza.

A causa de la violencia del Poniente, no volaron hoy los aviones. Se ha efectuado, sin novedad, el convoy a Nador, de Beni-Uiuxex, y Taydait, apoyado por una fuerte columna. No hubo novedad.

El alto comisario ha aplazado hasta el martes su regreso a Tetuán.

Las bajas del regimiento del Rey.—Detalles del ataque de los rebeldes

Melilla 6.—Procedentes de Tizzi Azza, han llegado los soldados del batallón expedicionario del Rey heridos el miércoles en el ataque a la avanzadilla de dicha posición.

Llámanse, el cabo Evaristo Racionero y los soldados Pablo Fernández Cabezas, Elias Echevarría y Eleuterio Hernández. Ninguno de ellos ofrece cuidado. Han ingresado en el hospital Docker.

Refieren que el ataque a dicha avanzadilla, cuya fuerza mandaba el teniente Campos, duró varias horas, y fué tan tenaz, que los moros llegaron a romper las alambradas—no sin dejarse en ellas algún cadáver—, y los que no tenían fusil arrojaban piedras.

También han llegado a esta plaza los cadáveres de los cinco soldados de dicho batallón del Rey que murieron en el ataque, y cuyos nombres eran: Martín Polo, Rafael Berrocal, Prudencio López y Nicasio Chapitel. Este falleció en el camino.

En Tizzi-Azza ha quedado la primera compañía del Rey, mandada por el capitán D. Ezequiel Jiménez.

Riña entre legionarios.—Un muerto y un herido

Melilla 6.—En la posición de Buhafora se promovió una pendencia entre varios legionarios, y uno de ellos, llamado Armando Durán, disparó varias veces su fusil, matando a su compañero Pedro Losada e hiriendo gravemente a Alejandro Ovejero.

El agresor quedó detenido.

Comunicados oficiales

Ayer se facilitó en el ministerio de la Guerra el siguiente:

«El alto comisario de España en Marruecos, desde Melilla, participa a este ministerio el siguiente:

«El día ha transcurrido sin novedad en los tres territorios y Peñones.

Confidencias fidedignas dan cuenta de que en la operación del día 1.º sobre Tizzi-Azza tuvo el enemigo unos 300 heridos y 60 muertos de ellos 24 beniuiraguales y 24 de Tensamán, figurando entre los primeros el caid Amar Kazzot, que los mandaba.

Esta tarde he visitado los heridos hospitalizados en esta plaza, encontrándolos en estado satisfactorio.»

DE PORTUGAL

Notas varias

Lisboa 5.—El ex presidente del Consejo señor Cunha Leal se ha encargado de la dirección de O Século, diario el cual adquirirá un carácter republicano conservador. Cunha Leal no abandona el partido liberal, pero interviene menos frecuentemente en las discusiones parlamentarias.

El Consejo de ministros ha tratado de los preparativos para las elecciones municipales, que se celebrarán el 12 del mes actual.

Ha llegado el Sr. Padilla, ministro de España en Portugal.

Al terminar la sesión de ayer en el Congreso, el jefe del Gobierno anunció que presentaría la dimisión.

El histórico palacio de los condes de Almeida, en donde se fragó la revolución de 1640, va a ser adquirido para instalar un Museo de la Gran Guerra.

En la Cámara de Diputados, el Sr. Alvaro de Castro, jefe de los constituyentes, dijo que extrañaba que no haya dicho nada el Gobierno en el Parlamento acerca de la entrevista concedida por el Rey de España al periodista D. Augusto Castro.

Añadió que las palabras del Soberano eran muy amables y encerraban una gran simpatía para Portugal; pero que algunas de ellas le desagradaron, pues entendié que ningún jefe de Estado por muy amigo que sea de Portugal no puede pronunciar palabras relacionadas con la política interna del país.

Afirmó que todos conocen el interés que hay aquí por la cuestión de las aguas del Duero, y que una comisión que estuvo en España no obtuvo resultado alguno ignorando, todavía el país y el Parlamento el resultado de sus trabajos, y añadió que posteriormente el Sr. Sánchez Guerra había declarado que la cuestión se resolvió favorablemente para España, o lo que es lo mismo, en contra de Portugal.

SPORT

FUTBOL

Probables 2
Posibles 5

Ayer tarde, en el campo del Athlétic Club, se celebró un interesante partido entre un equipo de Probables y otro de Posibles.

En el equipo de Probables, seleccionado con los mejores jugadores de nuestra región, actuaron los siguientes:

Martínez, Olalquiaga, Pololo; Mejías, Caballero, Burdiel; Olaso, Barroso, Monjardín, Triana y De Miguel.

Este es el equipo que se quiere que el día 19 de este mes juegue contra otra selección gallega. En lugar de Barroso jugará Bernabeu; pero, además, creemos indispensable la presencia en este equipo de Escobal, en vez de Olalquiaga, pues ayer se vió bien a las claras que no está todo lo entrenado que es necesario para jugar partidos de esta categoría.

De la derrota del equipo seleccionado tuvieron gran culpa las defensas, pues a más de no tener un juego seguro como no tienen ninguno de los dos (Pololo Olalquiaga) cometieron la imprudencia, a nuestra manera de ver, de estar siempre excesivamente adelantados en el terreno de juego; y así en las rápidas arrancadas de la línea delantera del equipo de posibles llegaron sin dificultad alguna hasta la portería, marcado «goals» casi siempre y no haciéndolo otras por falta de serenidad en el «shoot».

Los «posibles» de ayer nos han resultado más que probables para una selección, pues tuvieron la virtud de entenderse maravillosamente, así el avance de uno de sus compañeros estaba siempre asegurado por la colocación de los demás, única forma de que los pases no resulten estériles y por el contrario las jugadas tengan vistosidad y resultado práctico.

Las buenas jugadas de la tarde fueron hechas por los jugadores del equipo de Posibles y durante todo el partido dominaron con bríos, viéndose la puerta de Martínez seriamente amenazada.

El primer tanto de la tarde lo marcaron los Posibles de «penalty» e hicieron cuatro más, todos ellos muy bonitos.

El equipo seleccionado jugó poco y se entendieron menos. Falta a esta selección Escobal, en la defensa, y Bernabeu, en la línea delantera, contando con que Posada, no quiera jugar contra el equipo gallego.

Disposiciones de la "Gaceta"

La de ayer contiene las siguientes:

MINISTERIO DE INSTRUCCION PUBLICA Y BELLAS ARTES.—Real orden nombrando a D. Rafael Cabas Quijes auxiliar interino de Música de la Escuela general y técnica de Melilla.

ADMINISTRACION CENTRAL.—Hacienda.—Dirección general de la Deuda y Clases pasivas.—Señalamiento de pagos y entrega de valores.

Relación de las facturas de presentación al cobro de créditos de Ultramar en el Tesorería de este Centro.

Fomento.—Dirección general de Obras públicas.—Carreteras.—Construcción.—Rectificación a la adjudicación de las obras de la carretera de Algodonales a la de Ronda, inserta en la Gaceta del 24 de Octubre último.

Adjudicaciones definitivas de subastas de obras de carreteras.

Trabajo, Comercio e Industria.—Comisaría general de Seguros.—Concediendo el plazo de dos meses para que puedan oponerse a la extinción de la Sociedad de Seguros en liquidación Norske Alliance.

Información de Marina

Resoluciones del personal

Nombrando comandante del cañonero «Recalde» al capitán de fragata D. Luis Novat.

Disponiendo que al hacer entrega del mando del cañonero «Recalde» el capitán de fragata D. Alvaro Guitán pase destinado a esta Corte para eventualidades.

Promoviendo a sus inmediatos empleos a los alféreces de Fragata de la Escala de Reserva Auxiliar de las del Cuerpo general D. Jaime Merita y D. Jaime Mercat.

Aprobando la entrega de mando del contratorpedero «Terror», efectuada por el capitán de fragata D. José María Gamez al capitán de corbeta D. Andrés Freire.

Aprobando la entrega de mando del cañonero «Mac-Mahon» efectuada por el capitán de corbeta D. Manuel Rodríguez Novas al teniente de navío D. Alvaro Espinosa de los Monteros.

Concediendo dos meses de licencia al conductor de navío D. Luis Alvarez Vigil.

POR COGER BELLOTAS

Se produce la muerte

Al intentar coger bellotas, se cayó de una encina donde estaba subido Victoriano del Villar González, de veintiseis años, vecino de Colmenar Viejo, produciéndose hemorragia cerebral y magullamientos en todo el cuerpo, falleciendo a las pocas horas.

Del Municipio

Las interrupciones de la marcha de los tranvías, por la falta de corriente eléctrica.—Una reunión

En la reunión que bajo la presidencia del alcalde, señor Conde del Valle de Suchil, celebraron los representantes de la empresa de Tranvías y de la Sociedad Hidroeléctrica Española, manifestó el Director de la Empresa Española que la culpa de las frecuentes interrupciones que sufre el servicio, era de las Sociedades eléctricas y que aunque la empresa de Tranvías no tiene obligación a ello, según contrato, está pagando el gasto diario de carbón de una turbina de 4.000 caballos de fuerza, con el fin de mejorar algo el servicio en beneficio del vecindario.

El representante de la Sociedad Hidroeléctrica Española manifestó que hace un mes había inaugurado su Compañía un salto de agua de 36.000 caballos, para dotar a sus plazas de energía hidroeléctrica suficiente y que había ejecutado grandes mejoras en la línea de transporte, pero que a causa de tener averiada una turbina de vapor de 8.000 caballos, instalada en su Central del paseo Imperial y de tener en mediano estado, a causa de su no interrumpido funcionamiento, los grupos convertidores de la corriente alterna en continua, instalados en la Central de San Bernardo, de la Compañía de Tranvías, no había sido posible evitar las interrupciones puestas que, aparte de las inevitables de la línea de transporte y la falta de capacidad térmica, por el motivo indicado, habían sobrevenido otras por averías de los dichos grupos.

Esas dificultades se solucionarían de una manera inmediata con la puesta en marcha constante de la turbina de 4.000 caballos, única disponible hoy en la expresada central de Melancólicos, y con el servicio de 1.000 a 1.500 kilowatts que la otra entidad suministradora de fluido a tranvías y firmante del contrato con la Hidroeléctrica Española, Unión Eléctrica Madrileña, hará desde la central del Mediodía, dentro de unos quince días, en que terminará el montaje de sus grupos convertidores correspondientes, pues hecho esto, la Hidroeléctrica Española, aliviada de carga en la central de San Bernardo, podrá efectuar la reparación de sus grupos convertidores, que hoy no se puede desmontar con ese fin, por estar todos en servicio, lo que no consiente más que reparaciones urgentes y rápidas.

Al servicio más perfecto y adecuado a las necesidades de esta corte contribuirá la reparación de la turbina de 8.000 caballos, operación de se terminará para 1 de Enero próximo, pues las casas Krupp y Escher Wyss han anunciado ya a la Sociedad que dentro de este mes remitirán el material necesario para ello, que se pedía en el mes de Agosto.

La representación de la Hidroeléctrica Española puso también en conocimiento del señor alcalde que, aunque el salto de agua a que había aludido se había inaugurado hacía un mes, funcionaba solamente un grupo de los dos, de 15.000 kilowatts cada uno, que lo constan, y que el segundo grupo y segunda tubería de carga, en montaje, quedarán en condiciones de funcionamiento normal en un plazo de tres meses.

Notas de Guerra

Matrimonios.—Se conceden reales licencias para contraer matrimonios a los capitanes de Infantería D. Carlos Estévez, D. José Bernes, D. José García Salcedo y D. Antonio García Vivar; a los tenientes de la misma Arma don José Gastón, D. Lucas Lorduy y D. Delmiro Sarmiento; al teniente de Caballería, D. Pedro Segura y al veterinario primero D. Ignacio Pérez Calvo.

Destino.—Se destina a la comisión de movilización de industrias civiles de la sexta región al capitán de Artillería D. Juan Más del Rívero, y al taller de precisión, laboratorio y Centro Electrotécnico de Artillería, al capitán de Artillería D. Luis Adrados.

Se nombra delegado de la comisión mixta de reclutamiento de Logroño, al comandante de Infantería D. Angel Grau.

Cruces.—Se concede permisa de tres cruces de plata del Mérito militar, por otras de primera clase, al alférez de la Guardia civil D. Alfredo Martínez.

EN DOORN

La boda del ex kaiser Guillermo II

Se ha celebrado con gran solemnidad, y siguiendo el ceremonial impuesto por el novio, el casamiento del ex kaiser con la princesa Herminia de Reuss. La ceremonia civil fué breve.

El doctor Vogel dió la bendición a los contrayentes en el interior del castillo.

Los campesinos de Doorn, en señal de protesta, han impedido que se tocaran las campanas. Esta protesta está justificada, por el descontento que reina entre la población, que vio ya, al llegar a Doorn el soberano destronado, invadidas sus pocas casas por los 150 cortesanos, funcionarios y domésticos del séquito del ex kaiser. Esta invasión ha traído como único beneficio para los habitantes la elevación de los alquileres y el alza en el precio de la vida.

No es de extrañar, pues, su descontento por lo llegada del séquito de la princesa, así como también de los invitados a la ceremonia, entre los cuales, además del kronprinz, figura el yerno del conde de Bentinck, el príncipe de Fustemberg, el duque de Hesse y los duques de Bruswick.

Después de la ceremonia se sirvió un «lunch», al que asistieron unos cincuenta invitados. La vajilla se trajo expresamente de Postdam.

Se adoptaron severas medidas de policía con el fin de asegurar el secreto absoluto de las ceremonias. Incluso los testigos tuvieron que entrar en la residencia del ex Kaiser por una puerta excusada.

Como los periodistas intentaran llegar a Doorn en aeroplano, la Policía impidió su marcha, temiendo que volaran sobre la «villa».

A las nueve y media de la mañana, el ex kaiser, vistiendo uniforme de campaña, casco de punta y ostentando el Gran Cordón de la Orden de San Juan de Malta, recibió a la entrada de su residencia a la princesa Herminia, vestida de terciopelo malva, con sombrero negro y «sigrette» de garza real. La desposada llevaba un magnífico collar en piedras de color y abrigo de armiño blanco.

A las once, y después del almuerzo y la lectura del contrato de matrimonio y condiciones del mismo, los novios marcharon al salón, donde aguardaban el burgomaestre y los testigos.

El burgomaestre anunció en alemán que ningún obstáculo se oponía al matrimonio, leyendo a continuación los artículos del Código civil neerlandés y formulando las preguntas de rúbrica, a las que contestaron los desposados afirmativamente.

El burgomaestre les declaró unidos en matrimonio, dando después lectura el secretario al acta del mismo, que los nuevos esposos firmaron, respectivamente, «Guillermo II» y «Princesa Herminia de Reuss».

Un fotógrafo es agredido por el príncipe Enrique de Prusia

Los periódicos publican muy pocos detalles acerca de la boda del ex kaiser.

Los fotógrafos que acudieron a Doorn no pudieron hacer casi ninguna fotografía.

Cuando el príncipe Enrique de Prusia llegó a dicha localidad el viernes, un operador consiguió hacer una fotografía, y el príncipe, indignado le golpeó furiosamente.

El aeroplano del Daily Mail, que debía llevar a Londres las fotografías de la boda, fué detenido a petición del ex kaiser.

En honor de Gabriel y Galán

Después de la llegada de los excursionistas valisoletanos que iban a asistir a la ceremonia de la colocación de la primera piedra del monumento en honor del insigne poeta José María Gabriel y Galán, hemos recibido de Salamanca las noticias siguientes:

Excursión a Alba de Tormes.—Banquete en la Granja de la Vega

Salamanca, 6.—Los excursionistas valisoletanos visitaron las reliquias de Santa Teresa en Alba de Tormes, sacándose procesionalmente el corazón de la santa.

La caravana automovilista regresó a Salamanca, y a su llegada, los organizadores del homenaje a Gabriel y Galán obsequiaron a los valisoletanos con un banquete de más de 200 comensales en los jardines de la Granja de la Vega.

Brindaron los gobernadores de ambas capitales, haciendo un cumplido elogio del poeta y expresando su mutuo deseo de que se afirme la hermandad de las dos ciudades.

Después se celebró una típica fiesta charra, en la que se leyeron composiciones que marcan las distintas épocas de la poesía castellana.

En la Universidad y en el Palacio Episcopal

Salamanca, 6.—Los excursionistas valisoletanos han visitado a las nueve y media de la mañana la Universidad, donde después de recibidos por el rector, el claustro de profesores y los estudiantes han oído una misa en la capilla en sufragio del alma de Gabriel y Galán.

El Sr. Rimeño saludó después a los excursionistas, y en nombre de éstos contestó, agradecido, el catedrático de la Facultad de Medicina de Valladolid D. Mariano Sánchez.

Desde la Universidad fueron los forasteros al Palacio Episcopal, siendo recibidos por el prelado de la diócesis.

La colocación de la primera piedra

Salamanca, 6.—A las doce y media se celebró el acto de colocar solemnemente la primera piedra del monumento en honor del poeta Gabriel y Galán, en el paseo de la Alamedilla.

El catedrático de la Escuela Normal don Pedro Llopis, pronunció un brillante discurso, enalteciendo la memoria del poeta y agradeció a todos su cooperación el concejal D. Blas Santos Franco, iniciador de la idea del monumento.

Velada teatral.—Estreno de «La verdad, imposible».—Un baile

Salamanca, 6.—En el teatro Bretón se celebró una solemne velada en honor del poeta Gabriel y Galán.

Un grupo de señoritas y jóvenes de la sociedad salmantina representó la comedia en tres actos, original del rector de esta Universidad, D. Luis Maldonado, titulada «La verdad, imposible», obra de una sutil ironía que obtuvo un gran éxito.

Los poetas valisoletanos José María Vela, Fernando Allué y Ruiz Mateo, leyeron poesías en elogio de Salamanca y de Gabriel y Galán.

Señoritas de Valladolid bailaron la «Charambita» y otras danzas castellanas.

La fiesta terminó en medio de grandes ovaciones y vivas a Salamanca, Valladolid y Castilla.

Después se celebró un baile de sociedad en el Casino.

Notas políticas

La Asamblea de Zaragoza

Después de conferenciar con el marqués de Alhucemas, ha marchado a Zaragoza el diputado don Cortes Sr. Gascón y Marín, con objeto de ultimar los preparativos para la celebración del acto político anunciado.

Los expedicionarios llegarán a Zaragoza el próximo viernes, a las cuatro de la tarde.

Dos horas después se celebrará el mitin, en el que, como ya hemos dicho, hablarán primeramente el Sr. Gascón y Marín, y después los Sres. Gasset, Alba y Alvarez.

Hará el resumen de los discursos el marqués de Alhucemas, fijando los términos concretos que determinarán la situación y actitud de las fuerzas concentradas ante los problemas actuales.

Por la noche del mismo día se celebrará un banquete popular, y al día siguiente después de almorzar en Zaragoza, saldrán para Madrid, los expedicionarios a excepción del señor Gasset, que irá a visitar, en representación de los concentrados, las obras de riego del Alto Aragón.

Los anticipos a las Compañías navieras

El subsecretario de Fomento, Sr. Estrada, ha celebrado una reunión con los representantes de la Compañía Trasatlántica, con el fin de que esta última, como han hecho otras Compañías, justifique los gastos que hiciera de los

anticipos que el Gobierno los concedió, lo mismo que a los ferrocarriles.

Nuevos prelados

Han sido preconizados nuevos obispos los siguientes:

El titular de Andrapa, D. Mateo Colón y Canals, obispo de Huesca; el canónigo de la catedral de Tarragona D. Miguel Serra, de Canarias, y el deán de Toledo, D. Narciso Estenaga, de Ciudad Real.

El subsecretario del Trabajo

Mañana llegará a Madrid, de regreso de Ginebra, el subsecretario del Trabajo, conde de Altea.

El expediente Picasso

Para mañana miércoles estaba citada la comisión dictaminadora del expediente Picasso. La reunión ha sido aplazada, según se dice en la comunicación a los vocales, por haber recibido los ponentes algunos documentos nuevos.

Se desmiente que el Sr. Roselló esté inclinado a firmar la ponencia de los conservadores, o sea la que considera que no existen responsabilidades de orden político. Todo lo contrario. El representante del conde de Romanones entiende que la ponencia de los Sres. Alcalá Zamora, Salas y Armiñán no es todo lo radical que las circunstancias demandan, y disiente de ella precisamente al apreciar que las responsabilidades deben ser exigidas y alcanzan a todo el Gobierno del Sr. Allendesalazar.

Ampliación de diligencias

El Consejo Supremo de Guerra y Marina, que venía ocupándose de las diligencias relativas al general Tuero y a los coroneles Lacanal y Sirvent, dictó ayer una providencia por la cual el asunto, devuelto a la jurisdicción inferior, entra en una nueva fase.

La reapertura del Parlamento

Con motivo de la próxima reapertura del Parlamento, el jefe del Gobierno ha dirigido una carta circular a los senadores y diputados conservadores para que no dejen de concurrir a las sesiones desde el primer día.

En ella se hace notar que las circunstancias en que se desenvuelve la anterior etapa de Cortes han cambiado, puesto que estarán en pugna con los liberales, y además se verán llamados a defender los intereses, las ideas y la conducta del partido conservador.

El llamamiento no puede ser más expresivo.

Felicitación del Sr. Alvear

En la Presidencia del Consejo se ha recibido el siguiente telegrama enviado al Sr. Sánchez Guerra por el presidente de la República argentina:

«Enterado sensible accidente formulo mis amistosos votos por su inmediato y cumplido restablecimiento.—Alvear, presidente.»

Al anterior telegrama ha contestado el señor Sánchez Guerra con otro expresando su agradecimiento por el interés demostrado por el ilustre presidente de la Argentina.

Huelga que fracasa

Las noticias que esta tarde se tenían en el ministerio de la Gobernación acerca de la huelga general de Málaga hacen esperar su inmediato fracaso por falta de ambiente y por hallarse muy divididos los obreros.

Las huelgas de funcionarios

El ministro del Trabajo manifestó esta mañana que no podía facilitar informes del texto del proyecto de ley de huelgas de los funcionarios públicos hasta que sea firmado por el Rey.

Únicamente declaró que el proyecto comprende a todos los empleados, del Estado, provincias, municipio y mancomunidad que disfruten de sueldo o gratificación consignados en los respectivos presupuestos.

Se ha excluido de este proyecto de ley a los obreros de los servicios públicos por estar éstos ya incluidos y regulados por la ley general de huelgas.

Gestiones del Sr. Lerroux

El jefe del partido radical ha conferenciado hoy extensamente con el presidente del Consejo y con el ministro del Trabajo.

La visita al Sr. Calderón tuvo por objeto tratar del nombramiento de delegado del Trabajo de Barcelona.

Con el Sr. Sánchez Guerra habló el Sr. Lerroux, según manifestación de éste a los periodistas, de asuntos particulares y en general de la marcha de los asuntos políticos, de los que no hablaba con el jefe del Gobierno desde que se inició la huelga de Correos.

Exposición de inventos

El embajador de España en los Estados Unidos comunica que el 8 de Enero próximo se inaugurará en Nueva York una Exposición de inventos, a la que podrán concurrir todos los inventores.

Se repartirán entre éstos premios en metálico y medallas, y en casos especiales, otorgará el Gobierno su protección a los inventores para que puedan poner en práctica sus inventos.

En la Exposición de Otoño

Los Reyes visitaron esta mañana la Exposición de Otoño.

Acompañábalas la duquesa de San Carlos y el marqués de la Torrejilla.

Las augustas personas fueron recibidas por comisiones de artistas.

Los Reyes visitaron detenidamente todas las salas permaneciendo en el recinto de la Exposición algo más de una hora.

Muerto por asfixia

Poco después de las siete de la noche de ayer se presentó en la Casa de Socorro de la Latina un hombre que con demostraciones de horrible angustia demandaba auxilio. Los médicos le interrogaron, y no sin grandes dificultades pudo indicar que había ingerido un trozo de chicharrón que le obstruía el aparato respiratorio.

Con toda rapidez fué socorrido, pero resultaron inútiles los intentos de los doctores para extraer la materia obstructora y comoquiera que el paciente denotase síntomas de asfixia en grado extremo, decidieron practicarle la delicada intervención quirúrgica de la traqueotomía.

Desgraciadamente, la operación no dió el resultado apetecido y el accidentado falleció a consecuencia de asfixia.

Se dió cuenta inmediatamente a las autoridades, y en los primeros momentos no fué fácil la identificación hasta que se personó en el benéfico Centro una hermana del finado.

Se llamaba éste Enrique del Moral Gómez, de treinta y cuatro años, y habitaba en el barrio de Las Erillas del Puente de Vallecas.

El cadáver fué conducido al Depósito judicial por orden del juez de guardia, D. José Opeit.

Espectáculos

ESPAÑOL.—(Compañía Ricardo Calvo).—A las 10,15, Don Juan Tenorio.

CENTRO.—(Compañía Alba-Bonafé).—A las 10,15, Las vueltas que dá el mundo. A las 5,30, Primer concierto de abono por la Orquesta Sinfónica de Madrid.

ROMEA.—A las 6,30, El ama de la casa y Puntita de viuda. A las 10,30, Paloma lapostinera.

FUENCARRAL.—(Compañía Casals).—A las 10, La alsaciana y La canción del olvido. A las 6, La canción del olvido y La alsaciana.

MARAVILLAS.—Tarde y noche (varietés selecta).—Paz Santos.—Trio Morandi.—Pompof Thedi y Emig.—Alexane.—La Argentinista.—La Goya.—Anna and Louis.

COLISEO IMPERIAL.—A las 10,30, Don Juan Tenorio. A las 6,30, Don Juan Tenorio.

PRICE.—(Compañía Prado-Chicote).—A las 6, La romántica y Es mucho Madrid. A las 10,15, Es mucho Madrid y El niño de la suerte.

COMEDIA.—A las 10,30, El niño de oro.

COMICO.—A las 6,30 y las 10,30, Larrea y Lamata o que hacemos con el difunto.

INFANTA ISABEL.—A las 6,15, Constantino Pla. A las 10,30, El Paraíso cerrado.

REY ALFONSO.—A las 10,30, Agapito se divierte. A las 6,30, Agapito se divierte.

LARA.—A las 6,30, y a las 10,30 Grano de mos taza.

PALACIO DE HIELO DE MADRID.—Todos los días mañana tarde y noche: patinaje con orquestas.—El jueves por la tarde: Concursos infantiles sobre patines con premios.



SERVICIOS DE LA COMPAÑIA TRASATLANTICA

<p>LINEA DE CUBA MEJICO</p> <p>Servicio mensual saliendo de Bilbao el 17, de Santander el 19, de Gijón el 21 y de Coruña el 21, para Habana y Vera Cruz.</p> <p>Salidas de Veracruz el 16 y de Habana el 20 de cada mes, para Coruña, Gijón y Santander.</p>	<p>LINEA DE VENEZUELA COLOMBIA</p> <p>Servicio mensual saliendo de Barcelona el 10, el 11 de Valencia, el 13 de Málaga, y de Cadiz el 16 de cada mes para las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de La Palma, Puerto Rico y Habana.</p> <p>Salida de Colón, para Sabanailla, Curacao Puerto Cabello, La Guayra, Puerto Rico, Cádiz y Barcelona.</p>	<p>LINEA DE FERNANDO POO</p> <p>Saliendo de Barcelona, de Valencia, de Alicante y de Cadiz, para Las Palmas, Santa Cruz de la Palma y Puertos de la costa occidental de Africa.</p> <p>Regreso de Fernando Póo, haciendo las escalas de Canarias y de la Península indicadas en el viaje de ida.</p> <p style="text-align: center;">*****</p> <p>Además de los indicados servicios, la Compañía Trasatlántica tiene estable-</p>	<p>LINEA DE NEW YORK, CUBA MEJICO</p> <p>Servicio mensual saliendo de Barcelona el 25, de Valencia el 26, de Málaga el 28 y de Cadiz el 30, para New York Habana y Veracruz.</p> <p>Regreso de Veracruz el 27 y de Habana el 30 de cada mes con escala en New York.</p>	<p>cidos los especiales de los puertos de Mediterráneo a New York, y puerto centábrico a New York y la línea de Barcelona a Filipinas, cuyas salidas no son fijas y se anunciarán oportunamente en cada viaje.</p> <p>Estos vapores admiten cargas en las condiciones más favorables, y pasajeros a quienes la Compañía da alojamiento muy cómodo y trato esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Todos los vapores tienen telegrafía sin hilos.</p>
---	--	---	--	--

VICKERS, SONS AND MAXIM LIMITED

Oficina en Londres: 22, Victoria Street, S. W.—Constructores de buques de todas clases tanto de guerra como mercantes, máquinas marinas, blindajes, artillería de todos calibres para Ejército y la Marina, cañones de tiro rápido de los sistemas Vickers, Maxim, etc.; ametralladoras y municiones.—Fábricas que posee esta Compañía: Astilleros de Barrow-in-Furnes (antes Naval construcción and Armaments C.º Ctd. at Arrow in-Furnes); fábricas de aceros, cañones y blindaje de Scheffield (River Bon Works); fábrica de cañones de fuego rápido, ametralladoras y municiones de Erith y Crayford; fábrica de cañones de fuego rápido y ametralladoras montajes y proyectiles, de Placencia (Placencia de las Armas C.º Ltd. Placencia-Quipúzcoa-España, fábrica de cartuchos metálicos de Birmingham, fábrica de cañones de tiro rápido y ametralladoras de Estocolm (Suecia); laboratorio de cartuchería de guerra.

fábrica en North Knot, para proyectiles; polígonos de Eskmeal y Eynsford.—Buques de guerra construidos en los Astilleros de di Furness: «San Paulo», buque de combate de primera clase de 19.200 toneladas y 23.500 caballos, para el Gobierno brasileño; «Almirante Grau» y «Coronel Bolognesi», cruceros tipo «Scout», clase de 3.200 toneladas y 10.000 caballos, para el Gobierno peruano; «Burik», crucero de primera clase de 15.000 toneladas y 19.700 caballos, para el Gobierno ruso; «Katori», buque de combate de primera clase de 10.950 toneladas y 16.000 caballos, para el Gobierno japonés; «Mikasa», buque de combate de 15.200 toneladas y 15.000 caballos, para el Gobierno japonés; «Libertad», buque de primera clase de 11.807 toneladas y 12.500 caballos, para el Gobierno chileno (comprado por el Gobierno inglés). Cambiado de nombre se llama «Triumph». Por el Gobierno inglés: «Na-

tal», crucero de primera clase de 13.550 toneladas y 23.500 caballos; «Seydlitz» y «Seydlitz», crucero tipo «Scout», clase de 2.900 toneladas y 17.000 caballos; «Dominion», buque de combate de 16.350 toneladas y 18.000 caballos; «King Alfred», crucero de primera clase de 14.100 toneladas y 30.000 caballos; «Vengeance», buque de combate de primera clase de 12.950 toneladas y 13.000 caballos; «Hogue», crucero de primera clase de 12.000 toneladas y 21.000 caballos; «Porwulf», crucero protegido de primera clase de 14.500 toneladas y 25.000 caballos; «Amphitrite», crucero protegido de primera de 11.000 toneladas y 16.500 caballos. Buques mercantes construidos en dichos astilleros: «Empress of India», «Empress of China» y «Empress of Japan», 8.000 toneladas y 10.000 caballos. Además, desde el año 1873 hasta la fecha se han construido 70 buques de distintas clases.

IBARRA Y COMPAÑIA SEVILLA

VAPORES DE LA COMPANIA

Cabo Roca, 1.582 toneladas; Cabo San Sebastián, 1.583; Cabo de la Nao, 1.558; Cabo Trajosa, 1.496; Cabo San Martín, 1.861; Cabo Espartel, 1.649; Cabo San Vicente, 1.817; Cabo San Antonio, 1.991; Cabo Quejo, 1.791; Cabo Fañás, 1.691; Cabo Palos, 1.697; Cabo Trafaigar, 1.518; Cabo Ortega, 1.453; Cabo Creus, 1.421; Cabo Prior, 1.026; Cabo Silleiro, 1.026; Itálica, 1.070; La Cartuja, 808; Triana, 748; Vizcaya, 831; Ibaizábal, 742; Luchana, 395; Cabo Santa María, 156.

Servicios establecidos por esta Compañía en la costa de España. Bilbao para Marsella y puertos intermedios, todos los jueves. Bilbao para Barcelona, con escalas en Santander, Sevilla, Málaga, Alicante y Valencia, todos los domingos. Salidas semanales de pasaje para Valencia, con escalas intermedias Salidas de Gijón para Sevilla cada diez días.

Para más informes: Oficinas de la Dirección y D. Joaquín Haro, consignatario.

CORREOS

Colegio de San Estanislao, Atocha núm. 18 Madrid.-Se admiten internos. PROFESORADO

PREVIO

D. Enrique Domenech, Oficial 1.º de la Dirección general... Castellano
D. José Vaquero, Oficial 1.º de la Dirección general... Francés.
D. Enrique F. Mulero, Profesor de Matemáticas... Aritmética.

OPOSICIÓN

D. Eulalio Zamora, Jefe del Negociado de Contratación de Conducciones... Geografía Postal.
D. Luciano Zúñiga, Jefe del Negociado de Material... Legislación interior.
D. Ciraco Rojas, Jefe de la División 4.ª... Geografía Universal.
D. Martín de León, Jefe Conservador del Palacio de Comunicaciones... Legislación Internacional y Contabilidad especial de Correos y Contabilidad y Tesorería de libros.
D. José Luis Vega, Jefe de Negociado de Cuentas Corrientes (Retiro Obrero)... Lengua Francesa.
Don Luis Villanova, Maestro superior y profesor de Francés... PREVIO Y OPOSICIÓN: 60 pesetas mensuales.

Médico del establecimiento, Dr. Parrilla y García Moñino, del Instituto Rubio. Director del internado, D. Andrés Chiclana, Pbro. y Licenciado en Filosofía y Letras.
NOTA.—Esta preparación que ha venido funcionando en el Colegio Hispano, San Marcos, 3, se ha trasladado por ampliación de clases y mejora de internado, a la calle de Atocha, núm. 18, COLEGIO DE SAN ESTANISLAO. LA CORRESPONDENCIA A DON EULALIO ZAMORA

Preparación completa bajo la dirección de don CIRACO ROJAS, D. EULALIO ZAMORA Y DON MARTIN DE LEON, jefes de Administración y de Negociado de 1.ª clase, respectivamente de la Dirección general de Correos, expresidente y vocales de Tribunales en varias oposiciones.

Matrícula en la actual convocatoria: 255 alumnos

HONORARIOS: 30 pesetas mensuales.

GRAN PREMIO DE HONOR EN LA EXPOSICIÓN UNIVERSAL DE BUENOS AIRES 1910

VENDEMOS Cabriolés y Torpedos, 15, II-P.

Arranque alumbrado eléctricos, nuevos, baratísimos. Razón: Gran Vía, 16, S. A. Forestal.

VENDEMOS

Cuatro camiones Krupp nuevos, y varios usados, baratísimos. Gran Vía, 16, S. A. Forestal

Société des Moteurs Chaléassière

Société Anonyme au Capital de 4.000.000 de francos UNIS FRANCE SAINT-ÉTIENNE UNIS FRANCE

Motores de combustión

Utilización de todos los Combustibles líquidos

ACEITES DE HULLA

Motores fijos

Pétroleo Motores fijos Mazouts Grupos electrógenos para estaciones centrales Esquitos Naphtas Grupos de Socorros para Estaciones Hidro Electricas

Motores de buque Marina de guerra Marina de Comercio

GRUPOS ELECTROGENOS DE MARINA

Agencia en España: Director, F. DURAND, Ingeniero.—Ap 176.—Sevilla Dirección Telegráfica: Chaléassière—Sevilla

ACADEMIA SERRATE

Especial de preparación para el CUERPO DE CORREOS

Admite alumnos internos, medio pensionistas, vigilados o externos, recibiendo la enseñanza en la sección más en armonía con los conocimientos que posea el alumno, pudiendo solicitar clases especiales además de las generales. Los honorarios son 35 pesetas mensuales, los alumnos del ejercicio previo; 40, los de la oposición y 50, los que estudian la preparación completa. Los alumnos medio pensionistas abonan 110 pesetas y los intereses 200; la Academia Serrate cuenta con un cuadro de Profesores, Jefes del Cuerpo de Correos y técnicos en contabilidad. Es una de las Academias que ha ingresado en el Cuerpo de Correos, mayor número de alumnos distinguiéndose de los demás opositores por la excelente preparación que han demostrado en los ejercicios de oposición.

San Bernardo número 1 pral.—MADRID

Hijos de J. BARRERAS

INGENIEROS-VIGO

Constructores de buques.— Proveedores de la Marina de Guerra de España, de los Ministerios de Guerra, de Hacienda, de Fomento y de Estado.—Especialidad en vapores y lanchas para la pesca.

Más de 400 vapores, procedentes de este tipo, construidos para España, Portugal, Francia y África. Astilleros, talleres mecánicos de construcción, máquinas y calderas para la Marina.—Fábrica de fundición calderería, talleres de reparaciones de buques. SE ENVIAN PRE-UPUESTOS, PLANO Y ESPECIFICACIONES AL SOLICITARLOS

VAPORES CORREOS TRASATLÁNTICOS

Pinillos, Izquierdo y C.ª, de Cádiz.

SERVICIO AL BRASIL Y RIO DE LA PLATA

por los nuevos y rápidos vapores

INFANTA ISABEL... de 10.000 toneladas (dos hélices).
BARCELONA... de 7.500 id.
CADIZ... de 7.500 id.

El primero de estos buques hace sus viajes directos a Montevideo y Buenos Aires, y los tres restantes realizan el mismo itinerario, con escalas en Santos a la ida y al regreso.

Salidas de Barcelona cada veinte días

SERVICIO QUINGENAL

En las Palmas, Tenerife, Puerto Rico, Santiago de Cuba, Habana; escalas secundarias del litoral de Cuba y Puerto Rico, New Orleans y Galveston.

Este servicio lo practican los vapores correo:
MIGUEL M. PINILLOS... de 4.500 toneladas.
CONDE WIFREDO... de 5.000 id.
MARTIN SAENZ... de 5.500 id.
PIO IX... de 6.000 id.
CATALINA... de 8.000 id.
BALMAS... de 8.500 id.

Agencia en Madrid: Sr. D. Gustavo Lespes, Tetuán, 14

PARA INFORMES: Sus consignatarios.—En Barcelona, Sr. D. Rómulo Bosch y Alsina.—En Valencia, Sres. Requena e Hijos.—En Málaga, Sra. Viuda de López Ortiz.—En Cádiz, Gerente de la Compañía San Agustín

The International Paint & Compositions C.ª, Ltd

(Antes HOLZAPFELS LTD)

Pinturas submarinas para fondos de buques
Pinturas para las obras muertas y para uso general

Solos y exclusivos propietarios y fabricantes de la

Patente Internacional.

Es la composición más antimolusca que existe.—Está usada por once Gobiernos y más de seiscientas Empresas marítimas y Casas navieras.

Fabricantes de los esmaltes y conocidas pinturas preparadas "Lagolla".

PATENTES AL COBRE PARA FONDOS

D buques de madera, patente NATIONAL, patente DAMBOLINE (para carboneras y bodegas) BOOTTOP, y del tipo rival: tipo ustares ALADDIN

Casa principal en LONDRES, 6, Broad Street Place, E. C. 2

Representación en Ginebra, Liverpool, Cardiff, Génova, Copenhague, Nueva York y Ode.